

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 31/2025/SESJGL, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente nº. 31/2025/SESJGL:

Aprobación, si procede, de la minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2025.

2. Expediente nº. 4776/2024/TE:

Reclamación de Sonia Rubio Cercós, de revisión de precios para el 2024, del Contrato de Gestión de la Oficina de Turismo, fuera de contrato. Correspondiente al mes de junio.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar y declarar procedente el abono a D^a. Sonia Rubio Cercós, de las facturas que se relacionan a continuación, como consecuencia de su derecho a ser resarcida por los servicios prestados en el Contrato de Gestión de la Oficina de Turismo.

Factura A/59, Serie EMIT-SRC 2025 INDEMNIZACIÓN POR RECLAMACIÓN DE REVISIÓN DE PRECIOS (COSTES SALARIALES) DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO, (junio) por importe de 1.225,58 €, emitida por SONIA RUBIO CERCOS.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la solicitante, al departamento de Turismo, a la Intervención y a la Tesorería Municipal.

3. Expediente nº. 4776/2024/TE:

Reclamación de Sonia Rubio Cercos, de revisión de precios para el 2024, del Contrato de Gestión de la Oficina de Turismo, fuera de contrato. Correspondiente al mes de julio.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar y declarar procedente el abono a D^a. Sonia Rubio Cercós, de la factura que se relaciona a continuación, como consecuencia de su derecho a ser resarcida por los servicios prestados en el Contrato de Gestión de la Oficina de Turismo.

Factura A/68, Serie EMIT-SRC 2025 INDEMNIZACIÓN POR RECLAMACIÓN DE REVISIÓN DE PRECIOS (COSTES SALARIALES) DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO, (julio) por importe de 1.225,58 €, emitida por SONIA RUBIO CERCOS.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la solicitante, al departamento de Turismo, a la Intervención y a la Tesorería Municipal.

4. Expediente nº. 6112/2024/TE:

Sucesión del contratista en los contratos del servicio de Implantación y seguimiento del protocolo CER en las colonias de gatos urbanos del municipio de Teruel, Lotes 1, 2 y 3, a favor de la empresa IVC Evidencia Asset, SL, empresa absorbente de la mercantil Centro Clínico Veterinario de Teruel, SL.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Quedar enterados de la sucesión del contratista en los contratos del servicio de Implantación y seguimiento del protocolo CER en las colonias de gatos urbanos del municipio de Teruel, Lotes 1, 2 y 3, a favor de la empresa IVC Evidencia Asset, SL, empresa absorbente de la mercantil Centro Clínico Veterinario de Teruel, SL, adjudicataria inicialmente de los contratos, tal y como ha quedado acreditado en el expediente administrativo.

Segundo.- Declarar que regirá para la mercantil IVC Evidencia Assets, SL, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares, así como la oferta presentada por la mercantil Centro Clínico Veterinario de Teruel, SL, para la contratación del servicio de Implantación y seguimiento del protocolo CER en las colonias de gatos urbanos del municipio de Teruel, Lotes 1, 2 y 3

Tercero.- Significar que la mercantil IVC Evidencia Assets, SL, queda subrogada en todos los derechos y obligaciones que correspondían a la empresa absorbida.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil IVC Evidencia Assets, SL, con advertencia de las acciones legales.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a Infraestructuras, Intervención Municipal y Concejala Delegada de Contratación, para su conocimiento ya los efectos procedentes, así como a la Tesorería Municipal

5. Expediente nº. 4696/2023/TE:

Declaración de la extinción del contrato adjudicado a la empresa Ambulancias Maíz, SAU, relativo al servicio Cobertura sanitaria preventiva durante las Fiestas del ángel y devolución de la garantía definitiva constituida.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar la extinción del contrato adjudicado a la empresa Ambulancias Maíz, S.A., relativo al servicio de "Cobertura sanitaria durante las Fiestas del Ángel de Teruel", por los motivos señalados en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa Ambulancias Maíz, S.A., que garantizaba el normal desarrollo del contrato relativo al servicio de "Cobertura sanitaria durante las Fiestas del Ángel de Teruel", en el importe de 2.628,68 euros.

Tercero.- Notificar a la empresa adjudicataria, con la advertencia de las acciones legales pertinentes.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Fiestas, Tesorería Municipal e Intervención General Municipal, para su conocimiento y efectos.

Despacho extraordinario

1. Expediente nº. 527/2025/TE:

Proceder al pago en concepto de premios para “LXIV Certamen Internacional de Poesía en honor a los Amantes de Teruel 2025”

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Proceder al pago en concepto de premios para “LXIV Certamen Internacional de Poesía en honor a los Amantes de Teruel 2025”, en el cual resultaron ganadores: D. Jorge Fernández Gonzalo, dotado con 1.900,00 euros, D^a. Ana Vega Burgos, dotado con 1.600,00 euros, D. Vicente Millan Jover, dotado con 1.300,00 euros y D^a. Ana Alguacil Ropero, dotado con 900,00 euros.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipal.

